

Número 1. Relación de transformación: 15,000 / 20,000 / 0,380 / 0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 800.

Emplazamiento: Los Santos de Maimona. Avda. de la Constitución, n.^o 25 en el T.M. de Los Santos de Maimona.

Presupuesto en pesetas: 8.125.091.

Finalidad: Suministro eléctrico a nuevo edificio destinado a viviendas y locales comerciales.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-015469.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 20 de abril de 2001.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCION de 25 de abril de 2001, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-000215-000001.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio de Industria.

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. «Concordia».

Final: Empalme a realizar en cable subterráneo M.T. a 13,2 KV. línea «Sur» de la STR «Cáceres núm. 1» que alimenta al C.T. «Archivo».

Término municipal afectado: Cáceres.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms: 0,056.

Emplazamiento de la línea: C/ Zapatería, C/ Francisco Godoy y Plaza del Socorro.

Presupuesto en pesetas: 1.135.815.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.

Referencia del Expediente: 10/AT-000215-000001.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre, así como lo previsto en el artículo 54.1 de la Ley 54/1997 de 27 de noviembre, del Sector eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 25 de abril de 2001.

El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minas,
PEDRO GARCIA ISIDRO

RESOLUCION de 2 de mayo de 2001, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-001012-000002.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio de Industria.

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo núm. 1005 de la L.A.M.T. «Talayuela-1» de STR Puentequaterno».

Final: Apoyo núm. 1007 de la L.A.M.T. «Talayuela-1» de STR Puentequaterno».

Término municipal afectado: Talayuela.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms: 0,230.

Emplazamiento de la línea: C/ Pío Baroja.

Presupuesto en pesetas: 1.924.361.

Finalidad: Desvío de la actual línea para continuación de nuevas edificaciones.

Referencia del Expediente: 10/AT-001012-000002.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre, así como lo previsto en el artículo 54.1 de la Ley 54/1997 de 27 de noviembre, del Sector eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 2 de mayo de 2001.

El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minas,
PEDRO GARCIA ISIDRO

RESOLUCION de 2 de mayo de 2001, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-006903-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de Eléct. Pitarch Distrib., S.L.U., con domicilio en Cáceres, Avda. Virgen de Guadalupe, 20, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio de Industria.

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Eléct. Pitarch Distrib., S.L.U., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo núm. 6 de L.A.T. Mejostilla.

Final: C.T. núm. 2 proyectado.

Término municipal afectado: Cáceres.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms: 0,750.

Emplazamiento de la línea: Urbanización «La Mejostilla de Espadero» en Cáceres.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: Número 2. Relación de transformación: 13,800 /400,000 / 230,000.

Número 2. Relación de transformación: 13,800 / 400,000 / 230,000.

Potencia total en transformadores en KVA: 1600.

Emplazamiento: Cáceres. Urbanización «La Mejostilla de Espadero».

INSTALACION DE BAJA TENSION:

Tipo: Subterránea, simplemente Enter.

Longitud total en Kms.: 5,895.

Voltaje: 380/220.

Potencia: 1280 (KW).

Abonados previstos: 650.

Presupuesto en pesetas: 42.302.387.

Finalidad: Suministro a urbanización de viviendas.

Referencia del Expediente: 10/AT-006903-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 2 de mayo de 2001.

El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minas,
PEDRO GARCIA ISIDRO

CONSEJERIA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESOLUCION de 2 de mayo de 2001, de la Secretaría General de Educación, por la que se dispone la ejecución de la sentencia emitida por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cáceres en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 481/2000.

En el Recurso Contencioso-Administrativo número 481/2000, seguido